



POLÍTICA DE PRÉSTAMO INTERBIBLIOTECARIO

Los servicios de préstamo interbibliotecario (Interlibrary Loan, ILL) se basan en las relaciones mutuas entre las bibliotecas de los Estados Unidos y se rigen por el Código Nacional de Préstamo Interbibliotecario de los Estados Unidos de la Asociación de Bibliotecas de los Estados Unidos.

Los materiales de la biblioteca pueden solicitarse conforme a los procedimientos de ILL del Sistema de Bibliotecas del Condado de Washoe. La biblioteca proveedora determinará si el material solicitado está disponible y podrá aplicar una tarifa, cuyo pago será responsabilidad del prestatario.

Las instituciones proveedoras establecen tarifas y cargos por los artículos no devueltos o devueltos en mal estado, que se cobrarán al prestatario individual.

APROBADO: 16 de junio de 1999
REVISADO: 15 de enero de 2014
REVISADO: 15 de noviembre de 2023